



Procesos Históricos

ISSN: 1690-4818

edda.samudio@gmail.com

Universidad de los Andes

Venezuela

Cádiz Villarroel, Francisco Felipe
Chilenización institucional y progreso en Villarrica, Chile, 1900-1920
Procesos Históricos, núm. 23, enero-junio, 2013, pp. 58-73
Universidad de los Andes
Mérida, Venezuela

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=20025468005>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica
Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Chilenización institucional y progreso en Villarrica, Chile, 1900-1920.

Francisco Felipe Cádiz Villarreal. Universidad de Concepción, Chile.

[fcadiz@udec.cl]

Resumen

En este artículo analizamos la pos-pacificación de la Araucanía en la actual zona de Villarrica, entre los años 1900 y 1920. Se hace una evaluación del proceso de control estatal sobre el territorio, la seguridad pública, la educación, entre otras variables, usando para ello la visión oficial de las Memorias del Ministerio del Interior y otras fuentes oficiales, esta información se contrastará a nivel local por medio de archivos y documentos locales. Planteamos que la ocupación de Villarrica por parte del Estado chileno, no llevó a este último a un asentamiento institucional y al control efectivo del territorio incorporado, debido a la dinámica de desintegración étnica e incorporación de nuevos contingentes poblacionales que no ayudaban en el deterioro de las tensiones que hubieran permitido una efectiva "pacificación y domesticación de la zona".

Palabras clave: Estado de Chile, Chilenización, Araucanía, Villarrica.

Abstract

Institutional chileanization and progress in Villarrica, Chile, 1900-1920

This article analyzes the post-pacification process of Araucanía, in the current zone of Villarrica between 1900 and 1920. An evaluation is made of state control of the territory, including public safety and education, among other variables, using the official version of the *Memorias* of the Ministry of the Interior and other official sources. This information is contrasted with local documentation.

It is argued that the occupation of Villarrica by the Chilean State did not make this city an institutional settlement and that the effective control of the incorporated territory, due to the dynamics of ethnic disintegration and the incorporation of new population elements that did not help in worsening of the stress that would have allowed effective "pacification and domestication of the place".

Keywords: State of Chile, Chileanization, Araucanía, Villarrica.

Introducción

El presente artículo despliega un análisis de los problemas que trae la chilenización, en los fenómenos que creemos son globales a la pos-pacificación de la Araucanía o si así se prefiere pos-ocupación del mismo espacio, específicamente para la zona que ocupa la actual ciudad de Villarrica y sus alrededores, por lo que también hemos tomado ejemplos de lugares aledaños o donde un fenómeno se presenta explícitamente. Nos centramos en el mencionado espacio geográfico, debido al carácter simbólico que tiene el lugar dentro del imaginario chileno, como último valuarte de la resistencia mapuche, que desde el “desastre de Curalaba” a fines del siglo XVI dejó esta zona libre de la influencia española-chilena hasta 1883. Se quiere descubrir si en esta zona se establecieron prácticas específicas por parte del Estado chileno para mantener el dominio territorial y el control del desplazamiento de los sujetos, con miras a lograr una efectiva integración de toda “La Frontera” a “Chile” como entidad hegemónica.

Este estudio se enfoca en el discurso de la chilenización, enunciado por autoridades nacionales y regionales. Claramente no se ha llegado a establecer un carácter y definición unívoca sobre la chilenización en relación a sus consecuencias para la población ya sea del Norte del país, la zona conocida como “La Frontera”, el territorio entre el río Cautín y la Zona Magallánica. A pesar del problema teórico-conceptual en la definición del concepto chilenización, en este estudio se le entenderá como: las diversas formas llevadas a cabo por el Estado y las instituciones religiosas para insertar a las poblaciones y territorios recientemente anexados, a fines del siglo XIX, dentro de las dinámicas nacionales: económicas, educacionales, administrativas, políticas, etc., desarrolladas o avaladas por el Estado de Chile. En esta aproximación nos acercaremos a la problemática desde la óptica del Ministerio del Interior y sus Memorias al Senado, a nivel macro y desde lo micro con la visión de la Subdelegación de Villarrica-Pitrufquén.

Para ese propósito, el discurso es importante ya que:

constituye a la sociedad y a la cultura, así como es constituido por ellas. Es decir es una realización dialéctica. Esto implica que toda instancia de uso del lenguaje hace su propia contribución a la reproducción y/o transformación de la sociedad y la cultura ¹.

Siendo importante en ese proceso dialéctico el contexto cultural y material, ya que ambos (contexto y discurso) se influyen mutuamente y al ser creaciones mentales o culturales, están sujetos a la interpretación¹. Dentro de ese enfoque es importante entender el poder como control del discurso y de la acción determinada por este mismo². Se destaca dentro de esa noción, el que el hablante pueda manejar su discurso para posicionarse en un determinado lugar de respeto, sumisión o valía³ frente a las autoridades, ya sean locales o nacionales. Nos interesamos por desarrollar un análisis desde el discurso institucional del proceso de chilenización, ya que las instituciones mediadoras del Estado no se basan en la “discriminación étnica explícita y abierta, o sea, una desigualdad fundamental [...] Ahora bien el Estado reproduce de hecho la desigualdad étnica”⁴. Con lo que la hegemonía y legitimidad estarían de mano de la “chilenidad” como identidad avalada y apoyada, siendo

necesario el adquirirla para desenvolverse eficazmente en el contexto nacional. Esa tensión entre los intentos estabilizadores y normalizadores de las macropolíticas institucionales con los problemas locales, ya sea étnicos, de seguridad pública, etc. nos parece interesante de investigar, ya que no se debe olvidar la capacidad de reinterpretación de la cultura dominada o subalterna (la que en este caso sería una mezcla de cultura mapuche, chilena y de colonos extranjeros) para asimilar, transformar, enriquecerse u ocultar: información, “crímenes”, pautas culturales, etc., en una relación dialéctica mutua con la cultura dominante, que se guía con las nociones de progreso y “utopía agraria”⁵.

Se postula a modo de hipótesis que la ocupación de Villarrica por parte del Estado chileno, no llevó a este último a un asentamiento institucional y a un control efectivo del territorio incorporado, debido a la dinámica de desintegración étnica e incorporación de nuevos contingentes poblacionales y las tensiones y demandas que surgen de ese proceso, que no permitían una efectiva “pacificación de la zona”.

Ocupación de la Araucanía: tierra y problemas asociados

La ciudad de Villarrica está enclavada en al Precordillera de la actual Novena Región de Chile, muy cerca de los pasos cordilleranos que conectan este territorio con la República Argentina, por lo que ocupa un lugar estratégico en la economía entre el *Puelmapu* y *Wallmapu* mapuches, ya que por sus tierras se producía la circulación de una parte del tráfico de ganado desde Argentina a Chile, (donde los grupos indígenas tenían un rol preponderante) y la circulación de grupos mapuches que cruzaban la cordillera para hacer fama y fortuna con lo obtenido, hacia la Araucanía o las Pampas.

Con el advenimiento de la ocupación estatal chilena, se produce la vigilancia de estos pasos fronterizos, mediante la instalación de diversos fuertes fronterizos como los de Pucón, Lonquimay, etc., los que limitan los desplazamientos personales hacia uno y otro lado de la cordillera y de paso permiten evitar las incursiones del ejército argentino que podía aventurarse en masa, por los boquetes cordilleranos.

Esa situación de inmovilidad y control del desplazamiento, produce cierta estagnación económica, que no será solucionada con el giro hacia la agricultura y la continua subdivisión de las tierras internas a las comunidades mapuches, lo que impedirá el surgimiento de una agricultura sustentable, como lo indica el padre Sigifredo de Frauenhäusl:

El boquete de Villa Rica o Pucon es ancho y antes que [hubiera] Aduana en Pucon pasaron [...] todos los años millares de animales. Hoy día se ha [a]minorado este movimiento, cosa que es de gran perjuicio para el desarrollo de los pueblos de Villa Rica y Pucon. Los negocios perdieron mucho y asimismo los indios que ganaron [...] su sustento con el transporte de los animales⁶.

Lo anterior ampliado para la Araucanía, produce una tensión de las estructuras internas de las radicaciones de tierras donde se confinó a la población mapuche, debido a la reducida cantidad de tierras entregadas a las reducciones mapuches, las que se vieron muy afectadas con ocupaciones irregulares de terrenos, generalmente realizadas por chilenos, las que fueron reguladas a posteriori por el Estado a favor de los “nuevos” ocupantes en detrimento

de los mapuches⁷. Esta situación de falta de tierras produjo núcleos de violencia, aunque se quiera ocultar la situación en el discurso oficial, pero la memoria social aún recuerda estos hechos de violencia:

Cuando vinieron estos dos hombres de allá de Pitruquén y eso lo vinieron a asaltar, le robaron todo lo de plata y oro que tenía, porque tenía todo de oro y plata. Y mataron al abuelo. Ahí lo mataron a él, cuando salió él a verlo. Quienes eran le dispararon al abuelo y los otros eran puras mujeres, así que arrancaron, les sacaron los aros de platas con orejas y todo y nunca se supo porque antes era difícil, no era como ahora. Entonces le llevaron todas sus cosas que tenían valor porque esa gente sacó todo y vino, a asaltar⁸.

Orden y seguridad: la compleja chilenización en “La Frontera”

Trataremos en una primera parte de esta sección, la visión del proceso de pos-pacificación y “domesticación de la violencia y las costumbres” de la población multiétnica que se asentaba en “La Frontera” (La actual Araucanía), por parte de Hernán Trizano, jefe del cuerpo de Gendarmes de las Colonias⁹. Luego se tratarán diferentes problemas con respecto a la seguridad pública.

Para Trizano, en una carta emitida en 1904, un primer elemento a destacar es el mantenimiento del orden público en la zona de Villarrica y sus alrededores, lo que se refleja en el reducido número de efectivos de gendarmería¹⁰. La criminalidad en la zona es tan reducida que Trizano llega a negar la formación de bandas de forajidos. Para remarcarlo, da vagas referencias sobre el nombre de un malhechor de apellido “Ibáñez o Santibáñez” que organiza “bandas de forajidos”¹¹, quién según Trizano lleva varios años fuera del país, llega incluso a señalar que: “Los cuerpos y partidas organizadas de bandoleros desaparecieron en el Sur desde varios años ya, para no aparecer más en estas regiones”¹².

Por otro lado, se hace referencia a crímenes constantes en la zona, enfocando el problema en el abigeato, que según él se realiza por descuido y confianza de los colonos, quienes no cercan sus predios y dejan sus animales a campo traviesa, desligando la responsabilidad de falta de seguridad, la excesiva confianza y falta de providencias para evitar estos hechos, hacia los dueños de los animales. Se remarca en su discurso que si los abigeatos se producen es por necesidad y no por un ambiente de criminalidad o falta de seguridad: “sólo ocurren algunos que otros escasos hurtos de animales en pequeña escala, que sus autores llevan a cabo, no por espíritu preciso de delincuencia, sino a impulsos del hambre”¹³.

La carta de Trizano es importante ya que permite corroborar que una de las principales preocupaciones de las autoridades fue detener la ola de violencia generada pos-pacificación, siendo muy explícita la carta en cuanto a que se debe asegurar las colonias, los caminos comerciales, etc., para afianzar la ocupación y la domesticación de la zona, ya que por medio de las ciudades y colonias se “difuminaría la civilización”, se articularía el comercio, se asentaría la población y habría un crecimiento demográfico, etc.

Sin embargo surge el cuestionamiento a los intereses de Trizano, ¿No le sería muy fácil mentir sobre la seguridad de la zona, ya que él es la máxima autoridad policial? Profundizando este pensamiento, en comunicaciones hechas en otras partes, Hernán

Trizano llega a prevenir a los colonos de que “la policía estaba mal preparada y que tenía algún parecido a los polacos, ‘es decir, audaces para con los iguales y los débiles, pero serviles para con los poderosos’”¹⁴. Esto lleva a cuestionar la efectividad de los propios gendarmes, si se da esa recomendación quiere decir que no cumplen bien con su función de seguridad o que realizan acciones fuera de la ley, asimilables a las de los bandidos.

Siguiendo con lo señalado, es de importancia indicar el manejo discursivo que los funcionarios estatales pueden hacer en sus “Memorias al Congreso Nacional”, ya que es común la contradicción en mencionar que: “El orden público no ha sufrido alteración alguna”¹⁵, cuando tal cosa no se producía. Apoyando eso se encuentra el hecho de que las diferentes policías se encontraban desorganizadas y separadas en sus jurisdicciones, afectando la seguridad y haciendo aparecer la delincuencia: abigeatos, bandidaje, cuatrismo, etc. Como se señala en las fuentes de la época: “La policía es fuerza que dispone el poder público; i no se concibe, en sana doctrina, la unidad en la acción de este poder sin la unidad en la fuerza que lo secunda i hace eficaz i respetable”¹⁶.

Perturban también la acción policial, el que no se cuente con el número suficiente ni preparado de efectivos, sólo se aumenta el número circunstancialmente, pero no fue suficiente, ya que las quejas sobre: la dispersión de fuerzas, sus diferentes jurisdicciones, capacidad de acción y efectividad en el control del crimen, minan la mantención del orden y “de asegurar la tranquilidad de todos los habitantes, sea que éstos se encuentren radicados en ciudades, en comunas o en los campos”¹⁷.

¿Cómo se manifiesta esto en la zona de Villarrica? Para empezar, son múltiples los llamados sobre la falta de infraestructura, aún del mismo cuartel policial de Villarrica. Se indica, por ejemplo, la necesidad de la población de contar con guardianes de la propiedad y sus vidas: “Cuartel terminado ayer pero carabineros no aparece aun, no llegaron. Ruegole reclamar”¹⁸.

Dentro de ese contexto, la siguiente cita, sobre el retiro de una pareja policial de un puesto de control de la zona, es de importancia por cuanto muestra la indefección de la población:

El vecindario ha quedado abandonado por esa disposición tan peligrosa e injustificada que afectan a dos pueblos y una enorme zona que alberga a mas de veinte mil habitantes pues la pareja de carabineros al mando de un cabo [entregaba] la única seguridad policial [Por lo tanto pedimos la] creación de una Tenencia al mando de un oficial, porque se ha experimentado siempre que no bastaba que la responsabilidad que adquiere la vigilancia de esta poblada región, recaiga sobre un Cabo o Sargento ¹⁹.

Esto muestra que en “La Frontera” las instituciones estatales en los primeros años del siglo XX, no estuvieron asentadas de una manera efectiva y sólida, sino que se fueron adaptando a los contextos donde se desarrollaban y de paso muestran que la “pacificación” de la violencia interpersonal estaba lejos de suceder, ya que la zona contaba con muchos lugares donde los malhechores podían esconderse, asaltar a los jinetes solitarios o a quienes transportaban ganado²⁰, etc. Aumentando los permisos para portar armas como defensa interpersonal.

La situación de inseguridad se acrecienta por la acción policial, la cual no fue garante del orden, por ejemplo cuando no cumplen su deber de atrapar maleantes, ya sea por ser conocidos de la policía, no prestar atención a los demandantes²¹ o los hechos son muy confusos y las versiones cambian según se recopilen los testimonios, etc.

Dentro de la problemática de la inseguridad en la zona, un rol de relevancia les cupe a los propios mapuches, quienes fruto de su choque cultural con los chilenos, unido al reducido número de hectáreas disponibles para ellos y las tensiones que eso generó dentro de las radicaciones, aumenta la violencia y ligado a ella el alcoholismo, siendo su detonante en muchos casos, como último consuelo ante la realidad tan cambiante que se sufre:

Con respecto al revolver que dice quitado sin causa justificada al indígena Pedro Celestino Queliñan, debo decir: que este individuo llegó el Martes 26 de Enero, á casa de Arsenio Contreras en completo estado de ebriedad donde injurió groseramente al referido Contreras, tratando de introducirse de á caballo en su domicilio. Viendo esto Contreras mandó a pedir auxilio al Cuartel de Carabineros, pero llegó primero el mencionado Queliñan que el reclamante al cuartel, que viéndolo el Carabinero Molina en estado de ebriedad le intimó orden de arresto, la que no obedeció atropellando al Carabinero de hechos, del cual tuvo que salir en defensa el detenido Audilio Medina i entre los dos procedieron a desarmarlo del revolver i ponerlo al calabozo. El carabinero se encontraba solo en el cuartel, por andar los otros en comisión²².

Volviendo al tema sobre la inseguridad pública en la zona de Villarrica, está se ve incentivada gracias a que en la institucionalidad permanecen ciertos rasgos de improvisación, búsqueda de ganancias fáciles, etc. que minan el rigor del accionar de los funcionarios y el rol estatal como garante de las libertades públicas.

Los jueces de distrito y ciudades, fueron los principales entes que afectan el buen desarrollo de la justicia y la institucionalidad. Esto se debe a que no separan las esferas públicas y privadas de su accionar, ejemplo de lo anterior se da en Pucón, mediante la siguiente acusación: “Juez distrito Godofredo Martin Acúsolo encubrir robos animales pretende ultimar infrascrito pido amparo, fue carta señor juez letrado. Jorje Goyeolea”²³. El “relajo” judicial se aprecia en las largas licencias que tenían estos sujetos, como la que sigue:

El infrascrito Juez de distrito de Pucon ruego a Ud. concederme dos meses de licencia para arreglar mis asuntos particulares.

Los dos meses se contarán desde el 14 de Agosto hasta el 14 de Octubre.

De común acuerdo con los vecinos honorables de Pucón propongo a Ud. nombrar como reemplazante al vecino don Miguel Ansorena, persona capaz para desempeñar este cargo y que cuenta con la confianza de todos habitantes de este Distrito²⁴.

Más aún llama la atención que en caso de renuncia, los mismos sujetos salientes proponen su reemplazo de entre los ciudadanos honorables, que pueden seguir desarrollando las prácticas que sus antecesores llevaban a grados exacerbados.

Acción ciudadana: búsqueda de soluciones y seguridades

La ciudadanía ante este marco de inestabilidad, pide soluciones y denuncia situaciones de riesgo para que las autoridades se encarguen de ellas, ya se ha mencionado las quejas por la situación delincuencia y los desbarajustes en la administración de justicia, pero es de importancia señalar que la acción civil no se reducía a esas esferas.

Un primer aspecto de su intervención es la petición de servicios e instituciones estatales²⁵, haciendo notar lo lejos que se encuentran de los centros poblacionales.

En segundo lugar están las peticiones a favor o en contra de la permanencia de los preceptores de escuelas. Hecho que afecta la formación de los niños, en cuanto pueden “desvirtuarse” con un posible “mal ejemplo” debido a rumores fundados o no, sobre tal o cual conducta de los educadores²⁶.

En tercer lugar se aprecia la denuncia contra quienes fruto de negocios clandestinos generan situaciones que pueden alterar el orden público²⁷.

Un cuarto aspecto, dice relación con la apertura de caminos cerrados por algún particular, lo cual fue una demanda constante a través del periodo, los demandantes usan el recurso discursivo sobre el aislamiento y los problemas anexos a esa situación, etc., en sus comunicaciones con la autoridad. Esta petición es muy funcional, ya que generalmente las autoridades dan un plazo de 24 horas para que la situación de tránsito fluido o de acceso a diferentes lugares se normalice.

Unida a esta preocupación está el hecho de no tener demasiados locales estatales que sirvan de escuelas, para lograr una efectiva alfabetización de la población, lo que de paso le quitaría presión al Fisco para gastar en otros ítems. Dentro de ellos están la mejora de los materiales escolares, mobiliario²⁸, etc.

Esta incapacidad estructural del Estado, no significa que se despreocupe la idea de mejorar la administración de las escuelas, sino que, en ocasiones se produce una optimización de recursos (dentro de lo posible), en lo referente a la ampliación de la cobertura educacional²⁹.

Fruto de los anteriores análisis, a continuación se presenta una comunicación emitida desde la localidad de Pucón (ubicada a 27 kilómetros de Villarrica, en dirección hacia la Cordillera de los Andes), que resume buena parte de lo que a la chilenización institucional le faltó por hacer en la zona. En esta solicitud, se explícita la visión de la comunidad sobre los problemas más apremiantes que los afligen y sofocan, teniendo esos problemas, su solución en una mayor independencia administrativa que permita el progreso de la localidad:

Pedimos respetuosamente a S.S. quiera acoger con benevolencia nuestra solicitud, tomando en cuenta, que si nosotros mismos no damos a conocer nuestras necesidades, en forma concreta i explícita a S.S. el supremo Gobierno quizás dejará abandonada por ese tiempo esta zona, que por sus riquezas naturales i la colonización tan numerosa quizá sea en tiempo no muy lejano un factor importante para la grandeza de la nación³⁰.

Estas peticiones surgen debido a los problemas aparecidos en este territorio a raíz del crecimiento poblacional interno de este lugar, la llegada de inmigrantes y sobretodo la intermediación institucional de la Subdelegación de Villarrica-Pitrufquén. Esta última se aprecia como una traba que afecta el progreso local, ya que se muestra ineficiente en:

administrar adecuadamente el territorio y los recursos, en la mantención del orden y otros aspectos, que hubieran permitido un mayor progreso y desarrollo de la inversión.

Paradójicamente ocupan en su plan la intermediación al Gobierno central, del Gobernador de la Subdelegación de Villarrica-Pitrufquén, para que los apoye frente al ejecutivo. Creemos que su petición tiene que ver, con una condición de desamparo estatal que no se condice con la necesidad de esta población, ni con su deseo de profundizar la integración económica y cultural dentro del país, esa situación es patente a nivel discursivo, según apreciamos, con el manejo de un sentimiento “nacional” muy desarrollado, que se ve coartado por la ineficiencia de la institucionalidad.

La situación de los indígenas de Villarrica a través de las Fuentes del Ministerio del Interior: ¿Hubo un real interés por lo mapuche?

Las mayores problemáticas sufridas por los mapuches de esta zona tienen relación la posesión de las tierras en disputa con los chilenos y los colonos de reciente llegada a la zona. Así por ejemplo, en el año 1911 se notifica de varias comisiones encargadas de la mensura de las tierras en la zona, que abarca desde Villarrica a Gorbea, Toltén, etc., como se hace notar a continuación, en relación a la primera:

En la colonia de Villarrica-Pucon, el ingeniero don Guillermo Peña i lillo, con el ayudante don Arturo Acuna, levantaron el plano de hijuelacion de un polígono de siete mil hectáreas de superficie aproximada, situado al sur de la laguna de Villarrica. Este polígono se hijuela en la forma que estaba ocupado, i después de haberse calculado se ha comenzado a entregar a ocupantes, colonos nacionales o extranjeros, o para remate. Se comenzó por esta misma comisión otro polígono, con el que se llegará hasta la población de Pucón, quedando así hijuelados, todos los terrenos colindantes con el lago de Villarrica, hasta dos kilómetros mas o menos al sur³¹.

Lo arriba señalado tiene directa relación con la reciente ocupación territorial y la soberanía del Estado chileno, que luego de establecer la dominación militar y la conexión entre las diversas ciudades de la depresión intermedia, expande la conectividad hacia la zona costera y la cordillerana para asegurar el control de los pasos fronterizos³².

Se destaca en la Fuente, el rol del Estado en la defensa de los indígenas a través del Protectorado de Indígenas, el que en 1911 en el departamento de Villarrica fue parte defensora en 27 causas³³ y en 1916 de 13 causas³⁴.

La constitución de la propiedad es una de las principales situaciones de riesgo en la zona, a raíz de la tardanza en que este proceso finalmente se produce, casi treinta años después de ocupada totalmente “La Frontera”. Lo que se une al problema de la ocupación territorial “informal” por parte de los chilenos y los colonos, por sobre los mapuches, como se aprecia en el accionar de la comisión radicadora en 1912, que funciona con el fin de establecer legalmente y radicar a la población que ocupe los terrenos: “El ayudante señor Gutiérrez dio principio al levantamiento del plano, para la hijuelación de los terrenos comprendidos entre la población de Pucón i el río Turbio, deslinde de Sociedad Lanin³⁵, a fin de entregarlo a los colonos nacionales i ocupantes que allí se encuentran posesionados”³⁶.

Las Memorias del Ministerio del Interior, creemos que presentan poca preocupación por los problemas que sufren los mapuches tales como la desposesión de tierras, lo que se aprecia

en pequeños comentarios como el siguiente que se desprende de la Oficina del Protector de Indígenas de la provincia de Valdivia en 1915:

“Atendió doscientos tres reclamos con la concurrencia de doscientos setenta indígenas. Estos reclamos motivaron doscientos veinte piezas dirigidas a la Inspección General de Colonización e Inmigración, Oficina de Mensura de Tierras, Comisión Radicadora de Indígenas, Intendencia”³⁷.

Se destaca dentro de esa visión estatal el potencial que la zona presenta para la inmigración y la colonización, por sus grandes extensiones de terreno fiscal disponible. Un problema de esta situación es la gran cantidad de particulares asentados sobre el terreno fiscal, quienes hacen usufructo de la tierra “sin mas derecho que el de ocupación o el de inscripciones ilegales o títulos que no tienen mérito jurídico alguno”³⁸, siendo urgente la intervención estatal que “regularice esta situación, constituyendo la propiedad de un modo definitivo”³⁹. Dentro de ese problema, la ordenación y legislación de las tierras en la zona es de importancia, debido a que permitirá reducir las tensiones por la posesión del terreno y los hechos de sangre “especialmente en la zona comprendida entre Loncoche i Villarrica, donde actualmente está centralizada las disputas por las tierras”⁴⁰, en teoría, como se señala el año 1914.

La violencia interpersonal por las disputas por tierra, es algo que no acaba, con lo que surge nuevamente el llamado a la acción estatal con personal de seguridad y recursos, ya que si permanece “la actual situación i llegado el caso de una contienda, esta Gobernación se verá imposibilitada para ejercer los deberes de su cargo por carecer en absoluto de fuerza de Carabineros para imponer el orden e impedir los choques violentos i a mano armada que puedan sucederse”⁴¹.

La Gobernación de la Subdelegación de Villarrica-Pitrufquén, se muestra preocupada en los albores del año 1912, debido a que en ese año, finalizaba el plazo de la legislación proteccionista de las tierras indígenas, la que en 1903 se amplió a la Provincia de Valdivia y que entre sus indicaciones señala la prohibición de vender la tierra indígena.

Reiterando y explayándose en un punto señalado anteriormente, en esta zona y a través del discurso oficial, es posible detectar que no se generó una política interesada en lo indígena, dentro de lo que actualmente se podría llamar una “conciencia de la otredad”, sino que lo que prima en el discurso, tanto del Intendente como del Gobernador de la Subdelegación de Villarrica-Pitrufquén, es la concordancia con las políticas estatales, dejando que “las instituciones encargadas de los problemas funcionen”, con toda la carga de ambivalencia e incompreensión sobre la cultura mapuche que eso genera⁴².

Chilenización y ¿progreso?

Un elemento de importancia para comprender el proceso de chilenización en la zona, tiene relación con tratar de dilucidar los niveles de integración que presenta este espacio, en relación a su inserción en la economía nacional y en los servicios estatales nacionales. Una temprana descripción del padre Sigifredo de Frauenhäusl muestra que lentamente Villarrica y sus alrededores están desarrollando actividades económicas, preferentemente de

comercio, y de transformación de materias primas como lo serían molinos y aserraderos⁴³. Dentro de la misma lógica:

...el cultivo del trigo toma cada año mayor desarrollo en las colonias de Pitrufquen, Villa Rica y Pucon. Todos los años se despejan más las espesas montañas y se siembra más trigo. Los últimos años han trabajado ya dos máquinas trilladoras entre los colonos. Habiendo más comodidad para el transporte del trigo, las siembras aumentarán notablemente⁴⁴.

Para el religioso, importancia en ese proceso de florecimiento económico, la tienen los colonos y la población chilena que vuelven productivos estos territorios y transforman el paisaje e base a la industria y al trabajo, como se señala: “ha tomado algún impulso de progreso desde 1900, año en que principiaron a colonizarse las riberas sur del río Tolten desde pitrufquen a Villarrica y las orillas del lago Villarrica hasta Pucón”⁴⁵.

En las fuentes y en estudios recientes se señala que la zona tuvo una integración hacia la economía nacional e internacional, orientada hacia la explotación forestal (lo que no excluye al trigo, ganadería, etc.), en lo que se podría llamar “economía formal” (basada en relaciones capitalistas, de transacción de bienes a cambio de dinero), la que subsistía acompañada de “economías campesinas”⁴⁶, es decir economías complementarias al sistema capitalista, que suple necesidades o permite la circulación de elementos que se obtienen de la naturaleza y que en ocasiones se venden en ferias locales, esta simbiosis es la que “permite[...] la viabilidad económica de los espacios locales y del espacio regional”⁴⁷.

Se mencionan también, las dificultades de acceso para llegar a ciertos territorios y la gran cantidad de tiempo invertido en los viajes, lo que no se produciría si se contara con vías expeditas. Relevancia en esta situación tiene la gran cantidad de proyectos que se imaginan para lograr establecer la conectividad y de paso el control estatal, por ejemplo: “En proyecto está un ferrocarril de Catrico a Villa Rica, [vía] Pucon-Trancura con la república de Argentina”⁴⁸.

Destacan en estos proyectos los referentes a la navegabilidad del lago Villarrica y del río Tolten como vía de desarrollo del tráfico maderero y agrícola producido en la zona: “Para la explotación de las preciosas e inmensas montañas del ciprés y del pino serán un día de gran importancia estos ríos. Pasando el río Trancura, atraviesan las embarcaciones el lago de Villa Rica y entran al río Tolten, que es muy ancho y caudaloso y navegable en todas partes”⁴⁹. Cobrando importancia lo señalado por Jaime Flores “En el caso de las vías marítima-fluvio-lacustre se convirtieron en un importante soporte para la penetración, ocupación y transformación del territorio mapuche, adquiriendo su mayor influencia desde mediados del siglo XIX hasta las primeras tres décadas del siglo XX”⁵⁰.

En años posteriores se instaló una empresa de navegación, siendo destacable en el discurso, el papel proyectivo sobre la zona en cuanto al potencial del comercio y transporte, para el adelanto de estos lugares: “Todos estos gastos [mejora de accesos fluviales] serían justificados y productivos por el mayor valor que adquirirían los terrenos y las ventajas innumerables que habrían para la agricultura, industria y comercio en general, dando una cómoda salida al mar para los productos de esa zona”⁵¹.

En materia vial, se aprecia una conexión limitada, ya que los grandes caminos se empiezan a construir a principios de siglo y claramente tienen un afán económico y geopolítico, en cuanto a lograr sacar la producción local y conectar a los lugares fronterizos, claro que todo esto es en forma gradual, es decir primero en el eje norte-sur, y en esta última zona también con una orientación desde el centro a la periferia, como indica Jaime Flores, en referencia al ferrocarril: “La red ferroviaria, entre Santiago y Puerto Montt, adquirió la forma de una gigantesca columna vertebral que conectaba los pueblos del valle central y, a través de sus ramales, aquellos localizados hacia la Cordillera de los Andes y la costa del Pacífico. Al amparo de la llegada del ‘caballo de acero’, la producción maderera y triguera se incrementó”⁵².

Otra forma de apreciar esto, es mediante el análisis hecho por Jorge Pinto, sobre las oficinas del registro civil, las que junto a las del telégrafo y la policía, agregamos, constituyen “el primer encuentro de los pobladores con un Estado que empieza a estar cada vez más presente en sus vidas”⁵³.

La oficina del Registro Civil en la zona se inaugura en 1908, correspondiendo al segundo ciclo de expansión, señalado por el autor, el cual va desde 1900 a 1922, luego de la instalación de las oficinas de todo el entramado central de la región tanto de la Araucanía y Valdivia, expandiéndose luego a los sectores precordilleranos y de nuevas poblaciones⁵⁴. Lo incipiente de estas instalaciones se puede apreciar en los fondos de la Gobernación, donde se señala que estas oficinas cuentan con problemas para ubicarse, ya que los lugares donde se encuentran, son arrendados, faltos de infraestructura, etc., siendo patente en las comunicaciones el que se solicite un lugar adecuado para cumplir las funciones que este servicio requiere⁵⁵.

Conclusiones

La chilénización de Villarrica, entendida como la total integración del territorio y de los mapuches (y la numerosa población nacional y los diversos grupos de colonos) dentro de la comunidad nacional “chilena”, usando para ello mecanismos legales, políticos, físicos, religiosos, culturales, etc., presenta un balance ambiguo, ya que se avanzan y perfeccionan unos y otros no se muestran adecuados.

Ayuda en ello la poca efectividad de la acción estatal para posesionarse del espacio, ya que se demora muchos años en conectar y controlar todo el territorio fronterizo, dejando espacio para la resistencia y la violencia entre los sujetos. No obstante ello, el proceso a un “a medias”, se insertaba en los sujetos para que hicieran uso de la instrumentalidad estatal, sea esta más o menos efectiva, como lo señala Eduardo Téllez, respecto a la identificación personal, basada en el uso de apellidos paternos y maternos⁵⁶, para el caso mapuche.

Realizamos una exhaustiva pesquisa en las Memorias del Ministerio del Interior, debido al escaso material sobre la zona, tuvimos que complementarlo con la información de la Subdelegación de Villarrica-Pitrufquén y algunas memorias de religiosos, para lograr descubrir algunas tendencias y problemas que aparecían y que eran silenciados con escuetas frases en las fuentes principales.

La acción del Ministerio del Interior nos parece deficitaria en cuanto a que si bien permite conocer las principales problemáticas del Estado, que trata de consolidarse y lograr la dominación efectiva, no presta la adecuada atención sobre el problema indígena y eso se refleja en las escasas referencias que es posible extraer de las Memorias del Ministerio del Interior sobre la situación de los mapuches, y más aún sobre la zona de Villarrica.

Una posible explicación sobre ello, es el que la preocupación oficial por el orden, se debe a que no se encuentra garantizado, en el ambiente de “La Frontera” pos-pacificación. Influyen en ese sentido las constantes migraciones de colonos extranjeros y chilenos, aumentando la población de la zona, la que se encuentra con una poco clara situación en lo referente a la posesión de tierras, por lo que las disputas entre esos grupos, son algo corriente. Con lo cual desde el Estado se enfoca en el orden, la seguridad y la protección de la propiedad privada, otras esferas de acción como la cristianización o el desarrollo cívico de los mapuches, no fueron prioridad, ya que se contaba con instituciones dedicadas a ello, como lo son las escuelas e iglesia.

Se señala que una parte de la población se hace parte del proceso de chilenización, legitimando el sistema vigente mediante el mecanismo de la petición a las esferas estatales, sobretudo en referencia al aumento de la seguridad y otras mejoras en los lugares donde la población se asienta. No obstante ello una parte de la población se resiste a la hegemonía estatal y a los ideales de orden y progreso, utilizando mecanismo de subsistencia diferentes a los oficiales, ya sea mediante el robo o el más común alcoholismo.

Un ítem donde se hace patente la poca efectividad estatal (aunque si está en concordancia con las políticas del Estado y del pensamiento liberal de la época) se verifica en los elementos civilizadores por excelencia del siglo, por ejemplo las escuelas fiscales en una gran parte de ellas no son propiedad del Estado y se arriendan los locales para que funcionen.

A esta fragilidad material se une la fragilidad institucional, que debe amoldarse a las necesidades de la población en cuanto a que son constantes los pedidos de más funcionarios para mantener la paz social, destacándose que la violencia interpersonal, robo y abigeato, se mantienen en el tiempo, a pesar de los intentos discursivos por ocultar estos sucesos.

Apreciamos que esta zona tuvo una importancia para el Estado, pero sólo a nivel secundario, lo que se aprecia en la lentitud de la conexión del ferrocarril (1934), el elemento del progreso por excelencia y que hace su irrupción en la tercera década del siglo XX. Se destaca que el Estado siempre buscó desarrollar estas zonas, desde el centro productivo de la depresión intermedia, luego hacia la costa y posteriormente la cordillera, lo que se aprecia en la instalación del servicio de Registro Civil.

Todo lo señalado nos lleva a decir que la chilenización como un proceso hegemónico, falló en cuanto a lograr el consenso necesario para legitimar la dominación y de esa forma lograr la asimilación de la población indígena dentro de la chilena, a pesar de que cuenta con dispositivos que le faciliten la misión, se produce una chilenización “a medias”, donde se utilizan los elementos estatales en defensa de sus comunidades, pero a su vez y a la inversa,

también se desarrollan procesos de resistencia al orden impuesto desde “lo chileno”, ya sea mediante el alcoholismo, la pelea, el robo, etc.

Cabe decir, que fruto de la investigación en los archivos de la Subdelegación de Villarrica-Pitrufquen, hasta el momento (posterior a 1915) no encontramos ninguna referencia a problemas de tierras o un tratamiento explícito del problema indígena, sólo se hacen escuetas aclaraciones sobre la identidad de determinados sujetos, como dato anexo, pero la adscripción étnica, según lo visto no es un elemento de valor sobre lo bueno o lo malo, como si se desprende del mensaje de la Iglesia o del Ministerio de Relaciones exteriores (no analizados aquí), el cual llega a ser contradictorio a veces, cuando se hace mención a que los indígenas necesitan protección y después se habla de sus vicios, etc.

Notas bibliohemerográficas y documentales

¹ Fairclough, Norman y Wodak, Ruth, *Ibíd.* ; Van Dijk, Teun. “El discurso como interacción en la sociedad”. En: Van Dijk, Teun (compilador). *Op. Cit.*, pp. 19-66.

² Van Dijk, *Ibíd.*

³ Como se refleja en el siguiente ejemplo de un misionero, que se refiere a las frases anteriormente señaladas del General Urrutia, haciendo notar la actitud de los mapuches hacia la religión: “Ellos, comprendiendo ya los deberes que el hombre debe desempeñar con respecto al supremo Señor de todo lo criado, cuanto pasa consigo mismo y sus semejantes, abandonan sus gentílicos ritos, y abrazan la religión católica, única que puede dar salud de eterna felicidad á nuestra alma. Ellos haciéndose cristianos, siguen las leyes dictadas por la Iglesia que nos enseña la sana moral, tratando de formar una masa compacta con los demás habitantes de nuestra amada república, como hijos del padre común, Adán, según la carne, y hermanos, según el espíritu, en Jesucristo” en Mansilla, Luis. *Las misiones franciscanas de la Araucanía*, Angol, Imprenta de El Misionero Franciscano, 1904, p. 261.

⁴ Vergara, Jorge. *La herencia colonial del Leviatán: el Estado y los mapuche-huilliches (1750-1881)*. Iquique, Centro De Investigaciones Del Hombre En El Desierto y Ediciones Instituto De Estudios Andinos, Universidad Arturo Prat, 2005, p. 48

Vergara, Jorge. “La ocupación de las tierras Huilliche y la violencia sobre el indígena (1880-1930). Una investigación preliminar”. *Nüttram*, 26, Santiago, 1991, pp. 45-46.

⁵ Véase Tuozzo, María Celina. “Apuntes metodológicos: el problema de la verosimilitud en el estudio de los sumarios criminales”. *Actas Americanas*, 4, La Serena, 1996, pp. 5-17; Scott, James., *Los dominados y el arte de la resistencia*, Tafalla, Txalaparta, 2003; Rojas, Mauricio. *Las voces de la justicia: delito y sociedad en Concepción (1820-1870)*. Santiago, DIBAM, 2008; Ortner, Sherry, “Resistance and the Problem of Ethnographic Refusal”. *Comparative Studies in Society and History*, 37:1, New York, 1995, pp. 173-193. Para una crítica de los estudios de la “Subalternidad”, en cuanto a metodología y objeto de estudio, véase Knight, Alan. “Subalterns, Signifiers, and Statistics: Perspectives on Mexican Historiography”. *Latin American Research Review*, 37:2, Pittsburgh, 2002, pp. 136-158.

⁶ Arellano Hoffman, Carmen, Holzbauer Hermann, Kramer, Roswitha. *En la Araucanía: el padre Sigifredo de Frauenhäusl y el parlamento mapuche de Coz Coz de 1907*. Madrid, Iberoamericana, 2006, pp. 421-422.

⁷ Sobre la legislación de tierras véase Zenteno Barros, Julio. *Condición legal del indígena*. Santiago, Imprenta Cervantes, 1891.

⁸ Bustamante *et al*, Alejandro. *La comunidad mapuche de Putue cuenta su historia*. Villarrica, Imprenta Amenabar, 2005, p. 74.

⁹ Trizano estuvo a su mando hasta su retiro en 1905, dentro de su jurisdicción estaba la seguridad de las provincias de Malleco, Arauco, Cautín, Valdivia –donde se ubica nuestra zona de estudio– y Llanquihue. En 1902 su número era de aproximadamente 300, su labor era el cuidado y seguridad de las colonias, persecución de delincuentes, etc.

¹⁰ “no ha menester aquel punto de más fuerza para el cuidado y vigilancia regional [en la zona de Villarrica se señala que sólo hay un sargento y dos soldados, para mantener la seguridad]”. Fuente, Darío de la. *Hernán Trizano: pacificador de la Araucanía: biografía, cartas, antología*. Temuco, Nuevo Horizonte, 1994, p. 299. Aseguran este orden un numeroso contingente de gendarmes que desde sus acantonamientos en diferentes

puntos de la zona: Pitrufrquén, San José, etc., realizan patrullajes por las diferentes Subdelegaciones a su cargo, dentro de esa lógica se dentro se inserta la vigilancia de Villarrica.

¹¹ Ibidem, p. 300.

¹² Ibid.

¹³ Ibidem, p. 299.

¹⁴ Pinto Rodríguez, Jorge. *De la inclusión a la exclusión: la formación del Estado, la nación y el pueblo mapuche*. Santiago, Universidad de Santiago, Instituto de Estudios Avanzados, 2001, p. 202.

¹⁵ Ministerio del Interior. *Memoria del Ministerio del Interior presentada al Congreso Nacional en los años 1899-1900*, Santiago, Imprenta Nacional, 1900, p. 3.

¹⁶ Ibidem, p.9.

¹⁷ Ministerio del Interior, *Memoria del Ministerio del Interior presentada al Congreso Nacional en el año 1904*, Santiago, 1904 p. 10.

¹⁸ Archivo Histórico Regional de la Araucanía-Fondo Subdelegación Villarrica Pitrufrquén (en adelante AHRA-FSVP), Vol. 6, *Solicitudes Varias*, 1915, f. 75.

¹⁹ AHRA-FSVP. Ibidem, f. 45.

²⁰ Señor Gobernador:

Valeriano Arriagada agricultor, domiciliado en Villarrica ante Us. dijo: Que vivo a dos leguas del pueblo de Villarrica hacia el oriente en un lugar deshabitado i en que los robos, asaltos i atropellos son frecuentes. En la actualidad estoi empleado con el ingeniero Sr. Joaquin Iglesias, enviado de la ofician de Mensura de Tierras para la radicacion de colonos i con motivo de mi empleo tengo que hacer continuos viajes, ya sea a caballo o a pie i enteramente solo por aquellos caminos, en medio de los bosques, por los cuales trafican personas e individuos de pésimos antecedentes. Por tal manera estoi espuesto i corro el peligro de ser asaltado i ultimado i para evitar tales sucesos i en prevision de ellos, deseo usar revólver para hacerme respetar en cualquier momento.

Para este efecto ruego [ilegible] a US. se digne otorgarme autorizacion correspondiente para cargar revólver. Valeriano Arriagada.

Se le concedió por 6 meses. Archive.

AHRA-FSVP. Ibidem, f. 267.

²¹ Véase el mencionado AHRA-FSVP. Ibidem

²² AHRA-FSVP, Vol. 9, Carabineros, 1915, foja 37.

²³ AHRA-FSVP. Vol. 6, Op. Cit., f. 224.

²⁴ AHRA-FSVP, Vol. 53, *Juzgado Subdelegación y Distrito*, 1916, sin foliar.

²⁵ “decimos que dada la distancia a que distamos al Pueblo de Loncoche nos cuesta muchos sacrificios para atender nuestros asuntos judiciales, y como creemos tener perfecto derecho dados los vecinos que tenemos; a Ud. respetuosamente decimos se digne nombrar una de las personas de la lista que acompañamos de acuerdo con el señor Juez de Letras de esa Ciudad, que estimamos que es justicia no se negará a hacerlo.

Al mismo tiempo, es indispensable tener aquí un Retén de Policía que garanta la individualidad de los vecinos de la localidad porque en las condiciones que estamos, podemos cualesquier dia perder la vida dada el bangalaje que hai”. AHRA-FSVP, Vol. 6. Op. Cit., f. 120.

²⁶ AHRA-FSVP, Vol. 59, *Visitación de Escuelas*, 1916, sin foliar. Para la defensa de Lauro Santiagos véase AHRA-FSVP, Vol. 6. Op. Cit, f. 136-140.

²⁷ “Si Ud. toma medidas al respecto, puede mandar una comicion para que ellos hagan cumplir la ley mas estan algunos de estos negocios á menos de cien metros de la Escuela Publica” AHRA-FSVP. Ibidem, f. 188.

²⁸ Cuevas, Enrique. “Memoria del Intendente de Valdivia”. En: Ministerio del Interior. *Memoria del Ministerio del Interior presentada al Congreso Nacional en 1908: Memoria del Ministerio del Interior correspondiente al año 1908. Intendencias y Gobernaciones*, Santiago, Imprenta Nacional, 1908, p. 960.

²⁹ “S.E. decretó lo que sigue: Santiago, 19 de Agosto de 1916. -N.º 3508 -Vista la nota N.º 3365 de la Inspeccion de Instrucción Primaria, i teniendo presente que la escuela N.º 27 DE Villarrica, ubicada en LECHUIN, no cuenta con la asistencia reglamentaria de alumnos, existe numerosa poblacion escolar, decreto: 1º La escuela N.º 27 de Villarrica, actualmente ubicada en LECHUIN, funcionará en lo sucesivo, en el lugar denominado AFQUINTUE del mismo departamento. 2º Se autoriza al Tesorero Fiscal de Villarrica para dar el desahucio legal al propietario del local actualmente ocupado por la escuela N.º 27 de dicho departamento.- Tomesé razon, rejístrese i comuníquese.- SANFUENTES-Alberto Romero”, AHRA-FSVP, Vol. 57, *Intendencia de Abril a Octubre*, 1916, sin foliar.

³⁰ AHRA-FSVP, Vol. 59. Op. Cit. f. 211.

³¹ Arellano, M.J.R de. "Memoria del Intendente de Valdivia" En: Ministerio del Interior. *Memoria del Ministerio del Interior presentada al Congreso Nacional en 1911: Memoria del Ministerio del Interior correspondiente al año 1911. Intendencias y Gobernaciones*, Santiago, Imprenta Nacional, 1912, p.119

³² "Han sido ya radicados los indígenas del valle de Trancura, desde Pucón a la República Arjentina: se continuó el trabajo iniciado en 1906 en la rejión de Purulón principiado en Panguipulli para seguirlo hacia el poniente hasta tocar a línea del ferrocarril central. Han avanzado los desde el Tolten hasta Quitratué; las radicaciones de Queulen i la Pax quedarán terminadas pronto". Cuevas, 1908. Op. Cit., p. 967.

³³ Arellano. Op. Cit., p. 120.

³⁴ Urrutia, F. "Memoria del Intendente de Valdivia". En: Ministerio del Interior. *Memoria del Ministerio del Interior presentada al Congreso Nacional en 1916: Memoria del Ministerio del Interior correspondiente al año 1916. Intendencias y Gobernaciones*, Santiago, Imprenta Nacional, 1917, p. 610.

³⁵ Estas sociedades se adjudicaban el derecho de propiedad en grandes extensiones de territorio, donde asentaban a una gran cantidad de población, generalmente colonos europeos, los cuales en este caso ocuparon las tierras entre la ciudad de Pucón ubicada a 27 kilómetros al noreste de Villarrica (en dirección a los Andes y Argentina) y la frontera.

³⁶ Arellano, M.J.R. de. "Memoria del Intendente de Valdivia". En: Ministerio del Interior. *Memoria del Ministerio del Interior presentada al Congreso Nacional en 1912: Memoria del Ministerio del Interior correspondiente al año 1912. Intendencias y Gobernaciones*, Santiago, Imprenta Nacional, 1913, p. 201.

³⁷ Urrutia, F. "Memoria del Intendente de Valdivia". En Ministerio del Interior. *Memoria del Ministerio del Interior presentada al Congreso Nacional en 1915: Memoria del Ministerio del Interior correspondiente al año 1915. Intendencias y Gobernaciones*. Santiago, Imprenta Nacional, 1917, p.120.

³⁸ Olea, Pedro, "Memoria del Intendente de Valdivia". En: Ministerio del Interior. *Memoria del Ministerio del Interior presentada al Congreso Nacional en 1916: Memoria del Ministerio del Interior correspondiente al año 1916. Intendencias y Gobernaciones*, Imprenta Nacional, 1917, p. 637.

³⁹ *Ibíd.*

⁴⁰ Opazo, Virjilio, "Memoria del Gobernador de Villarrica". En: Ministerio del Interior. *Memoria del Ministerio del Interior presentada al Congreso Nacional en 1914: Memoria del Ministerio del Interior correspondiente al año 1914. Intendencias y Gobernaciones*, Santiago, Imprenta Nacional, 1915, p.184.

⁴¹ *Ibíd.*, p. 184-185.

⁴² "Como esta Gobernación tuviese conocimiento que numerosas personas estaban otorgando ventas de terrenos netamente fiscales u ocupados por particulares, i aun se estaban publicando los avisos del caso para inscribir el dominio en los registros del Conservador de bienes Raices, tan luego caducase la disposición legal; en esta emergencia, el infrascrito, cumpliendo con el mas primordial de los deberes de su cargo, velando por los intereses del Fisco i por la tranquilidad del departamento, concordando en el modo de pensar con la Comisión Parlamentaria, en cuanto se adoptasen temperamentos mas firmes para constituir de una vez la propiedad definitiva en la rejion austral, i teniendo presente los trastornos de consideracion que se producirian si no se adoptaba alguna medida ántes del 20 de enero último e imaginándome que el fisco se veria privado del dominio de mucha parte de sus bienes, sino que se presentaría el caso de haber numerosos particulares con títulos provisorios de dominio dados por el Fisco i que un tercero se haría dueño de la propiedad, haciendo que otro le diera escritura de él, con lo que se pretendería arrojar al primero de los suelos en que ha invertido sus capitales i al cual se cree con derecho por el título que el mismo Estado le ha dado; con todas estas consideraciones, se dirigió, por oficio número 11, el 4 de enero último, al señor Ministro de Colonización, indicándole la conveniencia que había de adoptar una resolucion transitoria, intertanto se discutian los proyectos de leyes de la Comision Parlamentaria que penden de la aprobación de la Cámara.

Mui gratificante es para el infrascrito, dejar constancia que sus esfuerzos en pro de esta medida salvadora, obtuviese del Supremo Gobierno el mas halagador resultado con la disposición que se publicó en el *Diario Oficial* de 9 de enero del presente año, promulgando la lei 2,737, de 8 del mismo mes, que prorrogó indefinidamente la lei prohibitiva de adquirir terrenos de indígenas", Eleuterio Mellafe. "Memoria del Gobernador de Villarrica". En: Ministerio del Interior. *Memoria del Ministerio del Interior presentada al Congreso Nacional en 1912: Memoria del Ministerio del Interior correspondiente al año 1912. Intendencias y Gobernaciones*, Santiago, Imprenta Nacional, 1913, pp. 259-260.

⁴³ Hoffman, Carmen, Holzbauer Hermann, Kramer, Roswitha. Op. Cit, p. 420.

⁴⁴ *Ibíd.*, p. 422.

⁴⁵ *Ibid*

⁴⁶ Zuñiga, Carlos. “La explotación del bosque nativo en la zona de Villarrica”. Zuñiga (compilador), Carlos. *Fragmentos de Historia Regional*. Temuco, Ediciones de la Universidad de la Frontera, 2011, p. 161

⁴⁷ Ibid

⁴⁸ Hoffman, Carmen, Holzbauer Hermann, Kramer, Roswitha. Op. Cit, p. 421.

⁴⁹ Ibid

⁵⁰ Flores, Jaime. “Economía y vías de transportes. La construcción del espacio regional, La Araucanía 1880-1940”. Zuñiga, Carlos (compilador). *Fragmentos de Historia Regional*. Temuco, Ediciones de la Universidad de la Frontera, 2011, p. 63

⁵¹ Olea. Op. Cit., 637.

⁵² Flores, Jaime, Ibídem, p. 71

⁵³ Pinto Rodríguez. *La población de la Araucanía: crecimiento y distribución espacial*, Temuco, Ediciones de la Universidad de la Frontera, 2009, p.44.

⁵⁴ “Durante el segundo momento, 1900 a 1922, se fundaron once oficinas más cuya instalación obedeció al interés de marcar presencia en territorios donde empezaba a surgir centros poblados”, Ibidem, p. 183.

⁵⁵ AHRA-FSVP, Vol. 73, *Oficiales Civiles*, 1916, fjs. 56-57

⁵⁶ Téllez, Eduardo. “Apellidos Mapuche Análisis histórico”. Amigo, Hugo y Bustos, Patricia (editores). *Apellidos mapuche. Historia y significado*, Santiago, Impresos Maigret, Ltda., 2008, pp. 23-50.